INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS QUE HAN INCURRIDO EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD EN LA LICITACIÓN DEL NET875820 SERVICIO DE RESALVEO DE FRONDOSAS Y ACEBUCHALES EN EL MONTE SAN CARLOS DEL TIRADERO, T.M. LOS BARRIOS. CÁDIZ

A la vista de la justificación presentada por las empresas que en relación con el resto de ofertantes, han incurrido en presunción de temeridad en aplicación de los criterios especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas; y una vez analizada la justificación presentada en relación a la desviación de sus ofertas respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, esta división entiende que:

- **SÍ** queda suficientemente justificada la baja ofertada por **EULEN, S.A. para los LOTES 1 Y 2.**
- **SÍ** queda suficientemente justificada la baja ofertada por **CORCHOS Y LEÑAS CENIZO, S.L. para el LOTE 2.**

en particular en lo que se refiere a:

1. EULEN, S.A.

1.1 El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

Argumentan disponer de condiciones ventajosas de proveedores de maquinaria y vehículos.

1.2 Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

Argumentan tener delegaciones territoriales en la provincia de Cádiz, lo que reduce los desplazamientos, aumentando el tiempo efectivo de trabajo.

1.3 La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

No aporta información relevante.

1.4 El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

Se ajustan a las tablas salariales vigentes para este tipo de trabajo en la provincia de Cádiz. Los rendimientos se ajustan a los que se han tenido en cuenta para la elaboración de los presupuestos de la actuación, en lo que se refiere a jornales por hectárea.

1.5 O la posible obtención de una ayuda de Estado.

No aporta información.

2. CORCHOS Y LEÑAS CENIZO, S.L.

1.1 El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

Argumentan tener maquinaria propia amortizada, que repercute en menores costes operativos.

1.2 Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

Argumentan tener infraestructura en el territorio con acceso casi inmediato al lugar de ejecución, aumentando los tiempos efectivos de trabajo.

1.3 La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

No aporta información relevante.

1.4 El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

Se ajustan a las tablas salariales vigentes para este tipo de trabajo en la provincia de Cádiz. Los rendimientos se ajustan a los que se han tenido en cuenta para la elaboración de los presupuestos de la actuación, en lo que se refiere a jornales por hectárea.

1.5 O la posible obtención de una ayuda de Estado.

No aporta información.

Fdo.: José Gisbert Mármol Técnico	Fdo.: David Gimeno Real Coordinador Provincial	Fdo.: M.ª José Arias García Jefa Área Promoción y Gestión RR.NN.

Código Seguro de verificación:QYAg9LoubleYdFspkQBRaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		FECHA	01/08/2020
	DAVID GIMENO REAL			
	JOSÉ GISBERT MÁRMOL			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	QYAg9LoubleYdFspkQBRaQ==	PÁGINA	1/1

QYAg9LoubleYdFspkQBRaQ==